

Sevilla. *bis*

Estante-78-1-49.

+ Concepción de Chile 30 de Septiembre

1725

Señor.

El Obispo Dean y Cavildo de la Santa Yglesia Cathedral dela
Ciudad de la Concepción del
 Reyno de Chile, dice que la fabrica de dicha Santa Yglesia se halla
 en el lastimoso estado de amenazar una total Ruina por ser toda ~~de~~
~~unas~~ deviles paredes de tierra cuvierta de texa bana y demolida, y
 gastadas por la injuria de los años, y violencias de los aguaceros
 que la azotan con los continuos Norttes que aqui Reynan; y siendo
 tan cortas las Renttas Eclesiasticas de este Obispado, y la Ciudad
 y territorio tan sumamente ^{pobres} (Folio 1º) que los feligreses apenas tienen
 con que poder vivir; Se hallan totalmente imposibilitados, para su re
 paro, y Reedificación con el continuo susto de hallarse algun dia sin
 templo en que celebrar los Divinos Oficios; Por lo que recurren a la
 Venignísima Piedad de Vuestra Magestad Patroh de esta Santa Yglesia
 y Suplican sea servido socorrer esta grave, y urgente necesidad, apli
 cando para el reparo, y reedificación de esta Santa Yglesia Diez o
 Doce mill pesos (o lo que Vuestra Magestad fuere servido) de los Nove
 nos de la Santa Yglesia de Lima y las demas de este Reyno de Perú
 o en las Bacaciones de las // referidas Yglesias; limosna que será
 muy azepta a los ojos de todos y muy correspondiente a la Grandeza
 y religiosa Piedad de Vuestra Magestad. En Virtud del Poder Don Jo
 seph de Leon y Espinosa (Rubricado.)

 +

30 de Septiembre de 1725.



Dirección de Bibliotecas
 Universidad de Concepción
 Señor.

El Dia 30 de Abril de este presente año, llegue a esta Ciudad,
 y Santa Yglesia de la Concepción despues de 18 meses, que sali del

puerto de Cadiz, haviendo gastado todo este tiempo en lo dilatado de este viage, y en las precisas demoras que ha ocurrido en los parages intermedios para hallar embarcaciones, y avios para continuarle; Y en el ultimo en que me embarque en Lima para este puerto, haviendo padecido una cruel tempestad de borrasca que redujo el vagel a la ultima esperanza en la Divina Piedad. Fue su Magestad servido de conducirnos a el Puerto de Valparaizo donde tomé tierra y por ella atravesando la mayor parte de este Reyno, llegué aqui el dicho dia 30 de Abril. Y cumpliendo con mi obligación de dar quenta a Vuestra Magestad de mi arribo a esta mi Santa Yglesia tanto por las ordenes generales quanto por la cédula particular en que me manda Vuestra Magestad le informe el estado de ella, y en este Obispado, con mas lo que pareciere digno de la noticia de Vuestra Magestad, en las presentes circunstancias de este Reyno. Y aunque no he podido salir a la visita de la Diocesis, por estar en lo mas riguroso del Ynvierno (que en este clima empieza en el mes de Maio y continua (Folio 1º) hasta fin de Septiembre con grandissimos aguaceros que imposibilitan los caminos, y embarazan el transito de los Caudalisimos Rios, que por todas partes lo bañan) lo que executare pasada esta estación en cumplimiento de mi cargo y ministerio; por ahora devo decir a Vuestra Magestad que esta Santa Yglesia empezando por lo material de su Cathedral, es una cosa lastimosa, y mui digna de que a la gran piedad de Vuestra Magestad le mueva a la mas Real compación porque su fabrica se reduce a quatro paredes de tierra cubiertas a tejas vana, sin mas pavimento que el mesmo terreno desigual, y desnudo que todo forma un angosto corto templo, lobrego, humedo, desnudo, y sin adornos, y por todas circunstancias indecente e incapaz para el culto y celebración de los Divinos Oficios, no solo como corresponde

aun

a una Yglesia Cathedral, pero ni a la Parrochial, ~~mas~~ infeliz; Y sobre todo esta fabrica, tal qual, por sus muchas aguas y por la injuria de los Nortes que continuamente la azotan con furiosos aguaceros se halla oy amenazando ruina por todas partes, siendome imposible su Reedificación, ni su reparo, por la suma cortedad de mis rentas, (pues viuo de alimentos de Su Magestad) y por la notoria miseria y pobreza de estos subditos, asegurando a Buestra Magestad que en todos sus dilatados Dominios, creo, no haver otros mas pobres por lo que en memorial aparte pido a Vuestra Magestad exercite su Real Venignissima piedad, señalando alguna limosna para el reparo, y//fabrica de esta Santa Yglesia de que es Vuestra Magestad Padre y Patrón Soberano, y io su indigno esposo.

En lo formal Señor se compone esta Yglesia de cuatro Prevendados, dos Curas Rectores, y un sach^ristan, a estos se reducen todos los Ministros que la sirven en los divinos officios, y funciones eclesiasticas; Los cuatro Prevendados, son el Dean Doctor Don Domingo Sarmiento, el Arcediano Doctor Don Joseph de Flores Valdes, el Doctor Don Joseph Sobarzo Canonigo. Y el Doctor Don Juan de Echandia Canonigo Magistral; Todos sugetos doctos, exemplares, y virtuosos dignos demaiores ascensos. Los dos Curatos esta vacos, y sirven de interinos. Tengo puestos edictos para la Proviçión, y siendo tan pocos los ministros, es forzoso, que asi el Coro, como las funciones eclesiasticas padezcan inevitables faltas, y quiebras, con harto dolor mio, viendo que el Divino culto, no se puede servir con aquella decencia y puntualidad que pide nuestra obligaçión.

Los Curatos de este Obispado se reducen a 21 incluso los de los fuertes, o tercios de la frontera que son 7, todos tan cortos y pobres, que los de los fuertes solo tienen 150 pesos

de Sinodo, o sueldo a el año, sin mas obenciones que las que pueden dar los pocos soldados pobres que estan de Guarnición en los fuertes Los de Valdivia, y Chiloe (que son 4) tienen algo mas de Sinodo, y obenciones, pero todo es una suma miseria, y cortedad, por cuiá razón, se sirven estos Curatos de pobres Sacerdotes de poca, o nin (Folio 29) guna suficiencia para el Ministerio Parrochial; siendo inevitable este trabajo, y escrupulo grave en el Prelado, porque siendo tan sumamente corta la Renta de los Curatos no hay Clerigo que sepa un poco de Moral (que el que lo save en esta tierra se tiene por hombre docto) que se quiera reducir aun presidio con las cargas de Curato,

Estos Curas Capellanes de los terzios tenían 250 pesos de Sinodo, y con algunas obenciones, que havia antes del levantamiento de los Yndios, retirada de los fuertes de esta vanda del Rio Biobio, podian vivir y pasar medianamente pero oy estan reducidos (no se con que fundamento) a solos 150 pesos, que es una desdicha, y en el poco tiempo que a que llegue, han hecho dejación de sus beneficios, y me dice la iran haciendo todos, sin saver io a quien poner para la administración de los Sacramentos a aquellas almas. Punto que llama la piadosa consideración de Vuestra Magestad que esta gastando gran sumade su Real Patrimonio para la Reduccion de estos Yndios Barbaros e infieles, y al mismo tiempo los Catholicos Vasallos de Vuestra Magestad se quedan sin Ministros que los instruian y administren los Santos Sacramentos.

Los demas Curatos que son 8 aunque son tambien pobres, pues la maior llegara a 800 pesos, los sirven sugetos doctos, y benemeritos, aunque con un immenso trabajo en la administración de los sacramentos porque en este Reyno no ay pueblos formados, se vive en estancias, ranchos y casas de campaña, por la maior parte pa-

gissas, que llaman poblaciones, distantes unas de otras una, dos, y tres leguas, en una de esta está la Yglesia Parrochial // Y la residencia de el Cura, extendiendose el Terrotorio a diez, doze, y mas leguas, de que se sigue quela maior parte de los feligreses por la gran distancia y lo dificultoso de los caminos, y pantanos (especialmente en Ybierno, se quedan sin oir Misa y sin entrar en la Yglesia la maior parte del año. y lo que ^{no} es menos sencible, que para administrarles los Sacramentos de la Confesión, Viático, y extremaunción en sus enfermedades, aunque los Parrochos sean los mas robustos, y zelosos, y vivan prevenidos de cavallos ligeros, por la distancia, y la dispersión, muchas veces llegan tarde, y despues que el enfermo, o esta incapaz de Recivirlos, o a muerto sin ellos, y sin asistencia de sacerdote que le agonize. Este modo de población ocasiona, no solo este grave perjuicio espiritual en la administración y recepción de los sacramentos abandono total de la asistencia a los Divinos Oficios, y funciones Eclesiasticas, sino tambianla falta de sociedad, y crianza politica, viniendo tanto los españoles, como los mestizos, y naturales sin comunicación y trato civil quasi a el modo que los Yndios Barbaros, y poco mas instruidos en lo espiritual y politico que ellos. Y estando como estan estas casas, y poblaciones tan divididas, y dispersas, se sigue estar expuestos (especialmente en esta frontera, y cercanias de la Cordillera) a la invasión (Folio 3º) de los Yndios Brabos quiene con gran facilidad en una correria de las que suelen executar quando menos se teme, las pueden abrazar todas. Por estos y otros graves inconvenientes tiene Vuestra Magestad mandado en repetidas ocasiones, y Reales Zedulas queeste Reyno se reduzca a pueblos formados como lo estan los demas de estas Yndias. Sobre que se demarcaron sitios en proporcionadas distancias y se **plantearon** algunas

Ciudades, y Villas, sin haver llegado el caso de construir las, ni poblarlas, o porque los Ministros a quienes se dió esta comisi3n acabaron con sus empleos, o porque no se aplicaron con aquel empeño, y eficacia que requiere esta materia, en que es forzoso vencer las dificultades que presisamente han de resultar de las pretenciones de particulares, por particulares intereses de Terrenos; en que siendo la poblaci3n tan esencial para el bien com3n del Reyno, es presiso que se prefiera a el Particular, Y esta providencia nunca es mas necesaria, que en el estado presente en que con gran acierto manda Vuestra Magestad que para contener los alzamientos de estos Yndios Barbaros, y reducirlos a la obediencia de Vuestra Magestad se instruyrlos en la fee, se les obligue a vivir en pueblos formados, lo que nunca podra tener efecto, ni conveniencia, mientras los espa3oles naturales, no se reduzgan a pueblos, no efecto, porque mal se les podr3 obligar ni persuadir a que se pueblen, estando nosotros despoblados //y caso que con la fuerza se les obligase a algunos a poblarse, no estando su poblaci3n o a la vista, o incorporada con pueblos de naturales, que los contuviesen en pocos dias se retirarian a los montes porque estos Yndios, ni tienen cassas ni amor a ellas., y se contentan con unas chosas pagizas en las quebradas de los montes. Ni podria tener conveniencia, que se poblases los Yndios, sin la cercania de pueblos Espa3oles, porque todo el cuidado en que se desvelan los Gobernadores de este Reyno, es, que los Yndios que viven dispersos, no se junten, ni congreguen, porque de sus juntas y congresos han nacido siempre los alzamientos y las ynquietudes; y asi poblarlos sin el freno y la sugeci3n de pueblos espa3oles, que estem a la vista y los contengan, seria facilitarles las sublevaciones a que son na-

turalmente propensos. Este punto Señor, es muy digno de la atención de Vuestra Magestad y a mi juicio, y de los hombres mas zelosos e inteligentes de este Reyno, de reducir a estos naturales a pueblos formados como Vuestra Magestad tiene mandado, depende su conservación, su aumento, y su total remedio, en lo temporal, y espiritual de que necesita mucho. Y este es el medio de sujetar, contener y reducir los yndios que por falta de pueblos (a que tienen temor y respeto) sean advitros de estas dilatadas, y fertilisimas campañas. Y es constante que en este ultimo alzamiento General en que se conovieron (folio 4°) todos con inteligencias con los Yndios, y anaçonas se huvieran echo dueños de toda la tierra, y asolado todo el Reyno, sino se les huviera opuesto el valor, zelo, y aplicación de el Capitan General Don Gabriel Cano, quien sin reparar en los rigores del Ymbierno, que aqui es cruelissimo, con la poca gente numerista que tiene este exercito, paso a el campo de Santa Fee desde donde continuo el impetu de los yndios, socorrió los fuertes, que estaban ya para rendirse, por su cortissima Guarnición, y falta de viveres, especialmente el de Puren, que era el objeto de la indignación de los enemigos. Y manteniendose un infinito numero de Yndios sobre esta plaza, dandolas repetidos, y continuos asaltos, paso en persona con el exercito a socorrerla, y retirar su guarnición, imposible de resistir al numero, y la fuerza de los Yndios, como lo executo a todo riesgo y sin daño alguno. Y la mesma diligencia se hizo con la de Tucapel, y Arauco, siendo opinión universal, que a no haver sido por estas acertadas providencias, executadas por la actividad de su persona, y zelo, se huviera perdido todo el Reyno, porque el corto número de nuestros Soldados, no permitia campar y guarnecer los fuertes; Las milicias del Pais, no podian Juntarse, y llegar a tiempo por lo cre-

cido de los Rios, y rigor del Ymbierno; La multitud de los Yndios numerosa, la comozi6n, y la obtinaci6n universal amenazando a todas partes; // sin tener fuerzas para resistirlos, ni contenerlos. La providencia que tom6 con dictamen del Consejo de Guerra de retirar todos los fuertes de esta Vanda del Rio Biobio, ha sido en opini6n comun (y io la juzgo asi) las mas azertadas para la defensa del reyno porque estando (como estaban la tierra adentro distantes uno de otro sin poderse dar la mano, y siendo (como eran) devilisimos, y tan mal guarnecidos, que los mas aun no tenian gente bastante para las guardias, estaban expuestos, a la voluntad de estos barbaros, que siempre que se les antojase los podian abrazar, porque su constituci6n se reduce a unas paredes de tierra cubierta de paja (que esto es lo que se llama fuerte en esta tierra) Ahora me dicen se han construido de esta parte del Rio, en mejor forma, y con agua, de que carecian los antiguos, y en proporci6n y distancia, que se pueden socorrer unos a otros en qualquiera necesidad. Estas providencias, y el continuo desvelo, industria y solucitud del Capitan General y su Maestro de Campo General Don Manuel de Salamanca, que es el cabo, y oficial principal de quien a fiado la ezecci6n de todas las funciones, que se han ofrecido, y acuo cargo esta todo el Gobierno, y defensa de esta frontera) han reducido ^a los yndios a solicitar la paz con las maiores instancias, y los mas humildes (Folio 5°) remdimentosa este fin han restituido todos los cautivos y prisioneros, que hicieron en el alzamiento y Vasos Sagrados que havian robado de las Yglesias. Han venido los mas de los casiques principales, y todos me han visitado, y los que aun no han podido venir, me han enviado mensajes de bien benida, solicitando mi interposici6n para la Paz que desean. Yo supongo por cierto, que la piden abligados de la necesidad a que estan

reducidos por la falta del comercio, que esta prohibido y carecen de quanto han menester. pero el estado presente de nuestras fuerzas es tan debil, que no^s precisara a concedersela, y aunque sea con las mas ventajosas condiciones de nuestra parte, ellos la admitiran; Pero no tendran mas estabilidad, y firmeza que el tiempo que ellos tardaren en reforzarse, y parecerles que no son superiores en fuerza; porque estos barbaros no tienen fe, ni palabra, ni guardan Ley Divina, ni humana, ni Politica, y siempre conservan el mortal odio con que aborrecen a los españoles, por lo que siempre que puedan, nos haran la guerra.

Y asi el unico medio de reducirlos, y tenerlos sujetos y fenecer esta guerra de una vez escusando a Vuestra Magestad de tantos gastos como ocasiona, seria poner este exercito en el pie antiguo de dos// mill hombres con los que en poco tiempo (me parece y e oido decir a los inteligentes) podria ese Gobernador egecutar la expedición. Pero seria indispensable la puntual asistencia de Lima con los situados correspondientes a la paga del exercito. Y para la formación de este, seria conveniente, y aun necesario, que Vuestra Magestad embiase algunas Reclutas de la Europa. porque la gente de este reyno, es muy poco idonea para la guerra; y es presiso y no basta para el cultivo de los campos, en tanto grado que por la precisa asistencia de las Milicias del Reyno a su defenza a el alzamiento, de el año pasado se ha experimentado en este una considerable falta de frutos, por no haver podido asistir a las sementeras y engorda de los ganados con gravissimo perjuicio de este Reyno, y del Pirú que depende de estas cosechas para su manutención. Ni el recurso de las levadas de gente en las provincias de Quito es practicable porque este Gobernador (me aseguran) las a sollicitado desde que lle-

llegó aquí, y los Virreies del Pirú, no han podido remi-tir un hombre por la gran dificultad, y costa que se encuentra en esta providencia, por la gran distancia de estos países. Y el presente Marques de Castelfuerte discurriendo conmigo en Lima sobre este punto, considerando la gran necesidad de gente de este exercito, me aseguró, juzgava impracticables estas reclutas, por estas, y otras razones, que me dijo (folio 6°) representaria a Vuestra Magestad conviniendo en que siempre seria mas facil, menos costoso, y mas conveniente que Vuestra Magestad las mandase venir de Europa, siendo zierto que vale aqui mas un soldadespañol, que diez de los de Quitto porque estos serian quando mas mulatos, Mestizos, gente zoez despreciabilisima en este Reyno y milicia sin alguna estimación y honrra, en ninguna parte es de provecho, ni conveniencia, y es manifiesta la que en todas consideraciones se conseguiria de que estas Reclutas Viniesen de España en dos nabios de Guerra, en derecha a este puerto, que trayendo algunos generos de cuenta de Vuestra Magestad se costearia an todos los gastos de el Viage. Y conseguida la sugezió, y reducci-ón de estos Yndios; el exercito de los dos mill hombres, se podría reformar, y reduciendoles a los precidios necesarios para la defen-sa de los puertos de esta costa, conque se escusavan los crecidos gastos de su manutención y quedava el Reyno defendido de los enemi-gos de mar que oy esta expuesto a su advitrio, sin tener forma de ro-vestir qualquiera invación que quisiesen intentar. Y aunque oy sub-sistiendo la Paz de la Europa, no se rezele este atentado; rompiendo-se esta por cualquiera accidente, se deve temer pretendan estable-erse en alguna Ysla o puerto de esta costa en que los muchos navi-os, que frecuentan estos mares por el cabo de ornos, puedan // refor-zarse, y asegurar escalas para sus en- comercios, y si una vez se

llegasen a establecer, que lo conseguirían con gran facilidad sería costosísimo, y sumamente dificultoso desalojarlos, este punto Señor le considero muy digno de la atención de Vuestra Magestad para la seguridad de este Reyno; y para embarazar a las naciones estrangeras la frecuencia con que inquietan todos estos Dominios de Vuestra Magestad con sus conmerzios ilícitos. Y si Vuestra Magestad resólviere se embiar las dos fragatas con las reclutas de gente, que nezequita este exercito, es constante opinión de todos los hombres de buen juicio e inteligencia, que manteniendose en este puerto, donde por lo abundante del pais sería poco costosa su manutención, bastarian para embarazar la entrada a todos los navios que viene a estos mares, por que todos llegan a estas costas tan gastados desproveidos, deviles y enfermos, que qualquiera fragata aun de inferior fuerza, es capaz de rendirlos, y apresarlos sin disparar un cañón. Como acaba de suceder con un navio olandes de los quatro que acavan de llegar, que aviendo tomado el puerto de Coquinbo, me dicen que una fragatilla que armaron unos mercaderes de Lima, siendo el navio de 40 a 50 piezas, se rindió, y le apesó sin la menor resistencia de los holandeses, por estar todos enfermos, ambrientos, y desfallecidos, que es de la suerte que llegan todos a estos mares. Y aqui e oido generalmente a todos, que si el año pasado de 23 en que vinieron los doze navios de Francia (que despues (folio 7º) de echo su comercio en estas costas se volvieron cargados de plata) huviera havido en este puerto dos fragatas medianamente armadas, los huvieran apesados todos, por que llegaron separados, y nunca dos juntos, y tan desproveidos, deviles y enfermos como llegan todos. Pero Señor si este Puerto de la Concepción el principal de este Reyno, y el primero que vienen a descubrir necesariamente los navios que pasan por el Cavo de Ornos, y

están tan desarmados, tan indefenso, y desprevenido, que no ay en el un solo barco que pueda salir a la mar a preguntar al nabio que lle ga quien es, y de donde viene? como es posible que se les pueda emba- razar a los extrangeros, que entren, y salgan en los puertos, que de- sembarquen lo que quisieren y como quisieren. A Vuestra Magestad Señor dará las providencias que mas le pareciere convenir a su Real servicio y maior bien de este Reyno; que io expongo a Vuestra Mages- tad sinceramente el estado en que lo hallo, porque Vuestra Magestad me lo manda, y porque me causa gran dolor haver visto un Reyno el mas hermoso, el mas abundante, el mas ameno y fertil, y de mas benigno clima, que el mejor de toda la europa; y que este expuesto a las ostili- dades de unos Yndios barbaros, facilissimos de sugetar, y reducir a la obediencia de Vuestra Magestad, y ley evangelica, indefenso a las invaciones de los enemigos de mar; siendo tan poco costoso el asegu- rarlo, y defenderlo. Despopulado, no haviendo dificultad de //reducir a pueblos a estos naturales que viven dispersos en las campañas y teniendolo así mandado Vuestra Magestad dependiendo de esta provi- dencia el maior bien espiritual, y temporal del Reyno y de ellos mis- mos. Yo Señor por mi obligación y Ministerio Pastoral, y por el amor y zelo a el servicio de Vuestra Magestad deseo el remedio de todo. Vues- tra Magestad se le puede dar como lo espero y pido a Dios Nuestro Señor Guarde y prospere a la Catholica Real persona de Vuestra Ma- gestad como la Cristiandad ha menester. Concepción de Chile y Septi- embre 30 de 1725. Señor. Besa los Reales Pies de Vuestra Mages- tad su mas rendido Capellan.

Francisco Antonio Obispo de la Concepción. (Rubricado.)



1725, a 30 de Septiem
bre

Archivo General de Indias. - Sevilla. - Audiencia de Chile-
Est. 78 - Caj. 1 - Leg. 49.

=====

[hoja 1]

/ +

Señor.

El dia 30 de Abril de este presente año, llegue a esta Ciudad, y Santa Iglesia de la Concepcion despues de 18 meses, que sali del puerto de Cadiz, haviendo gastado todo este tiempo en lo dilatado de este viage, y en las precisas demoras que han ocurrido en los parages intermedios para hallar Embarcaciones, y avios para continuarle; Y en el vltimo en que me embarque en Lima para este puerto, haviendo padecido vna cruel tempestad de borrasca que redujo el vagel a la vltima esperanza en la diuina piedad fue su Magestad seruido de conducirnos a el puerto de Valparaiso donde tome tierra, y por ella atrauesando la mayor parte de este Reyno, llegue aqui el dicho dia 30 de Abril. Y cumpliendo con mi obligacion de dar quenta a Vuestra Magestad de mi arriuo a esta mi Santa Yglesia tanto por las ordenes generales quanto por la Cedula particular en que me manda Vuestra Magestad le informe el estado de ella, y de este obispado, con mas lo que pareciere digno de la noticia de Vuestra Magestad en las presentes circunstancias de este Reyno. Y aunque no he podido salir a la Visita de la Diocesis, por estar en lo mas riguroso del Ymbierno (que en este clima empieza en el mes de Maio, y continua/hasta fin de Septiembre con grandissimos aguazeros, que imposibilitan los caminos, y embarazan el Transito de los Caudalissimos Rios, que por todas partes la

[hoja 1
v^a.]

bañan) lo que executare pasada esta Estazion en cumplimiento de mi cargo y ministerio; por ahora deuo decir a Vuestra Magestad que esta Santa Yglesia empezando por lo material de su Cathedral, es vna cosa lastimosa, y mui digna de que a la gran piedad de Vuestra Magestad se mueva a la mas Real Compassion por que su fabrica se reduce a quatro paredes de tierra cubiertas a Teja vana, sin mas pavimento que el mesmo terreno desigual, y desnudo que todo forma vn angosto corto templo, lobreggo, humedo, desnudo, y sin adorno, y por todas circunstancias indecente, é incapaz para el Culto y celebracion de los diuinos óficios, no solo como corresponde á una Yglesia Cathedral, pero ni aun a la Parrochial mas infeliz; Y sobre todo esta fabrica, tal qual, por sus muchos años y por la injuria de los Nortes que continuamente la azotan con furiosos aguazeros, se halla oy amenazando ruina por todas partes; siendome imposible su Reedificacion, ni su reparo, por la suma Cortedad de mis Rentas (pues viuo de alimentos de Vuestra Magestad) y por la notoria miseria, y pobreza de estos subditos, asegurando a Vuestra Magestad que en todos sus dilatados Dominios, creo no hauer otros mas pobres por lo que en memorial aparte pido a Vuestra Magestad exerzite su Real (~~venignidad~~) venignissima piedad, señalando alguna Limosna para el Reparoy / fabrica de esta Santa Yglesia de que es Vuestra Magestad Padre y Patron Soberano, y io su Indigno Esposo.



En lo formal, Señor, se compone esta Iglesia de quatro Preuendados, dos Curas Rectores, y vn Sacristan, a estos se

reduzen todos los ministros que la sirven en los divinos officios, y funciones Eclesiasticas. Los quatro Preuendados, son el Dean Dr. D. Domingo Sarmiento, el Arcediano Dr. D. Joseph Flores Valdes, el Dr. D. Joseph Sobarzo Canonigo. Y el Dr. D. Juan de Echandia, Canonigo Magistral. Todos sujetos doctos, exemplares, y virtuosos dignos de maiores ascensos.

Los dos Curatos estan Vacos, y se sirven de interinos. Tengo puestos Edictos para la prouission y siendo tan pocos los ministros, es forzoso que asi el Coro, como las funciones eclesiasticas padezcan ineuitables faltas, y quiebras, con harto dolor mio, viendo que el diuino Culto, no se puede servir con aquella decencia, y puntualidad que pide nuestra obligacion.

Los Curatos de este Obispado sereducen á 21 incluso los de los fuertes, ó Tercios de la frontera que son 7 todos tan cortos y pobres, que los de los fuertes solo tienen 150 pesos de sinodo, ó sueldo a el año, sin mas obenciones, que las que pueden dar los pocos soldados pobres que estan de guarnicion en los fuertes. Los de Valdivia y Chiloé (que son 4) tienen algo mas de sinodo, y obenciones, se sirven estos Curatos de pobres Sacerdotes de poca, ó ninguna suficiencia para el ministerio Parrochial; siendo ineuitable este trauajo, y escrupulo graue en el Prelado, porque siendo tan sumamente corta la Renta de estos Curatos, no ay Clerigo que sepa vn poco de Moral (que el que lo saue en esta tierra se tiene por hombre docto) que se quiera reducir a un presidio con las cargas de Curato.

Estos Curas Capellanes de los Tercios tenian 250 pesos de Sinodo, y con algunas obenciones, que hauia antes del



lebantamiento de los Yndios, retirada de los fuertes de esta Vanda del Rio Biobio, podian viuir y pasar medianamente pero oy estan reducidos (no se con que fundamento) a solos 150 pesos que es vna desdicha, y en el poco tiempo que á que llegue, han echo dejazion de sus beneficios, y me dizen la irán haciendo todos, sin sauer io a quien poner para la administrazion de los Sacramentos á aquellas almas. Punto que llama la piadosa considerazion de Vuestra Magestad que esta gastando gran suma de su Real Patrimonio para la reduccion de estos Yndios Barbaros é infieles, y a el mismo tiempo los Catholicos Vasallos de Vuestra Magestad se quedan sin ministros, que los instruian, y administren los Santos Sacramentos.

Los demas Curatos que son 8 aunque son tambien pobres, pues el maior llegara a 800 pesos los siruen sujetos doctos, y benemeritos, aunque con vn inmenso trauajo en la Administracion de los Sacramentos por que en este Reyno no ay pueblos formados, se viue en estancias, Ranchos, y casas de campaña por la maior parte pagizas, que llaman poblaciones, distantes unas de otras vna, dos, y tres leguas. En vna de estas está la Yglesia Parrochial, y la residencia de el Cura, extendiendose el Territorio a diez, doze, y mas leguas; de que se sigue que la maior parte de los feligreses, por la gran distancia, y lo dificultoso de los Caminos, y pantanos (especialmente en Ybierno), se quedan sin oir misa, y sin entrar en la Yglesia la maior parte del año y lo que no es menos sensible, que para administrarles los Sacramentos de la confesion, Viatico, y extremauncion en sus enfermedades, aun que los Parro-

[hoja 3]



chos sean los mas robustos, y zelosos, y viuan preuendidos de Cauillos ligeros, por la distancia, y la dispersion, muchas vezes llegan tarde, y despues que el enfermo, ó esta incapaz de reziuirlos, ó a muerto sin ellos, y sin asistencia de Sacerdote que le agonize. Este modo de poblacion ocasiona, no solo este graue perjuizio espiritual en la Administracion y Recepcion de los Sacramentos abandono total de la asistencia á los ~~(Indi)~~ diuinos officios, y funciones eclesiasticas, sino tambien la falta de Sociedad, y crianza politica, viuiendo, tanto los españoles, como los mestizos, y naturales sin comunicacion y trato ciuil quasi a el modo que los Yndios Barbaros, y poco mas instruidos en lo espiritual, y politico que ellos. Y estando como estan estas casas, y poblaciones tan diuididas, y dispersas, se sigue estar expuestos (especialmente en esta frontera, y cercanias de la Cordillera) a la invasion/de los Indios Bravos, quienes con gran facilidad en vna correria de las que suelen executar quando menos se teme, las pueden abrasar todas. Por estos, y otros graues inconuenientes tiene Vuestra Magestad mandado en repetidas ocasiones y Reales Cedula, que este Reyno se Reduzca á Pueblos formales como lo estan los demas de estas Yndias, sobre que se demarcaron sitios en proporcionadas distancias, y se plantearon algunas Ciudades, y Villas, sin hauer llegado el caso de construirlas, ni poblarlas, ó por que los ministros a quienes se dio esta Comission acauaron con sus empleos, ó por que no se aplicaron con aquel empeño, y eficacia que requiere esta materia, en que es forzoso vencer las dificultades que precisamente han de resultar de las pretensiones de particulares, por

[hoja 3
v^a.]

particulares intereses de Terrenos; en que siendo la poblacion tan esencial para el bien comun del Reyno, es preciso que se prefiera á el particular. Y esta prouidemia nunca es mas necesaria, que en el estado presente en que con gran acierto manda Vuestra Magestad que para contener los alzamientos de estos Indios Barbaros, y reducirlos a la obediencia de Vuestra Magestad é instruirlos en la fe, se les obligue á viuir en Pueblos formados lo que nunca podra tener efecto, ni conueniencia, mientras los Españoles naturales, no se reduzgan a pueblos no efecto, porque mal se les podra obligar, ni persuadir a que se pueblen, estando nosotros despoblados/ y caso que con la fuerza se les obligase á algunos a poblarse, no estando su poblacion ó a la vista, ó incorporada con pueblo de naturales, que los contuuiese, en pocos dias se retirarian a los montes, porque estos Indios, ni tienen casas, ni amor a ellas, y se contentan con vnas chozas pajizas en las quebradas de los montes. Ni pudiera tener conueniencia, que se poblasen los Indios, sin la cercania de pueblos Españoles, porque todo el cuidado en que se desbelan los gobernadores de este Reyno, es, que los Indios que viuen dispersos, no se junten, ni congreguen, porque de sus juntas, y congresos, han nacido siempre los alzamientos y las inquietudes; y asi poblarlos sin el freno, y la sugesion de pueblos Españoles, que esten a la vista y los contengan, seria facilitarles las subleuaciones a que son naturalmente propensos. Este Punto Señor, es muy digno de la atencion de Vuestra Magestad y a mi juicio, y de los hombres mas zelosos é inteligentes de este Reyno; de reducir a estos naturales a pueblos

[hoja 4]

formados como Vuestra Magestad tiene mandado, depende su conseruacion, su aumento, y su total remedio, en lo temporal, y espiritual de que necesita mucho. Y este es el medio de suger-
tar, contener, y reducir los Indios que por falta de pueblos (a que tienen temor y respeto) sean aduitros de estas dilata-
das y fertilisimas Campañas. Y es constante que en este vltimo alzamiento General en que se conmobieron/todos con inteligen-
cias con los Indios, y anaconas, se huuieran echo dueños de toda la Tierra, y asolado todo el Reyno, sino se les huuiera opuesto el Valor, zelo y aplicazion de el Capitan general Don Gabriel Cano, quien sin reparar en los rigores del Imbierno, que aqui es cruelissimo, con la poca gente numerista que tiene este exer-
zito, paso a el Campo de Santa Fe desde donde continuo el impetu de los Indios, socorrio los fuertes, que estauan ia para rendirse, por su cortissima guarnizion, y falta de viueres, especialmente el de Puren, que era el objeto de la Indignacion de los enemigos. Y manteniendose vn infinito numero de Yndios sobre esta plaza, dandola repetidos, y continuos asaltos, paso en persona con el exercito á socorrerla, y retirar su guarnicion imposible de resistir al numero y la fuerza de los Indios, como lo executo a todo riesgo y sin daño alguno. Y la mesma diligencia se hizo con la de Tucapel, y Arauco siendo opinion vniuersal, que a no hauer sido por estas azertadas prouidencias, executadas por la actiuidad de su persona, y zelo, se huuiera perdido todo el Reyno por que el corto numero de nuestros soldados, no permitia campear y guarnecer los fuertes; Las milicias del Pais, no podian juntarse, y llegar a tiempo por lo cre-

hoja 4
v^a.

[hoja 5]

cido de los Rios, y rigor del Inbierno; La multitud de los Indios numerosa, la comozion, y la obstinazion Vniuersal amenazando a todas partes; sin tener fuerzas para resistirlos, ni contenerlos. La Prouidencia que tomo con dictamen del Consejo de Guerra de retirar todos los fuertes de esta Vanda del rio Biobio, a sido en opinion comun (y io la juzgo asi) la mas azertada para la defensa del Reyno; porque estando como estauan la Tierra a dentro distantes vno de otro, sin poderse dar la mano, y siendo (como eran) deuilissimos, y tan mal guarnecidos, que los mas aun no tenian gente bastante para las guardias estauan expuestos, a la voluntad de estos barbaros, que siempre que se les antojase los podian abrasar, porque su construccion, se reduce a vnas paredes de tierra cubiertas de paja que esto es lo que se llama fuerte en esta tierra, Ahora me dizen se han construido de esa parte del Rio, en mejor forma, y con agua de que carecian los antiguos, y en proporcion, y distancia, que se pueden socorrer vnos á otros en qualquiera necesidad. Estas prouidencias, y el continuo desbelo, industria, y solicitud del Capitan general y su Maestre de Campo General Don Manuel de Salamanca, que es el Cabo, y oficial principal de quien a fiado la execucion de todas las funciones, que se han ofrecido, y a cuyo cargo esta todo el gouierno, y defensa de esta frontera han Reducido a los Indios a solizitar la paz con las maiores instancias, y los mas humildes/rendimientos á este fin han restituido todos los Cautibos, y prisioneros, que hizieron en el alzamiento han trahido á esta Ciudad todas las alajas, ornamentos y Vasos Sagrados que hauian robado de las Iglesias, han

[hoja 5
va.]

venido los mas de los Caziques principales, y todos me han Vi-
sitado, y los que aun no han podido venir, me han embiado men-
sages de bien venida, solicitando mi interposizion para la Paz
que desean. Yo supongo por cierto, que la piden obligados de la
necesidad a que estan reducidos por la falta del Comercio, que
esta prohiuido, y carezen de quanto han menester pero el esta-
do presente de nuestras fuerzas es tan deuil, que nos precisa-
ra a concedersela, y aun que sea con las mas ventajosas condi-
ciones de nuestra parte, ellos la admitiran; Pero no tendra mas
estabilidad, y firmeza que el tiempo que ellos tardaren en re-
forzarse, y parecerles que nos son superiores en fuerza; por que
estos barbaros no tienen fe, ni palabra, ni guardan Ley Diuina,
ni humana, ni Politica, y siempre conseruan el mortal odio con
que aborrecen a los Españoles, por lo que siempre que puedan,
nos haran la Guerra.

Y asi el Vnico medio de reducirlos, y tenerlos sugetos,
y fenezer esta guerra de vna vez escusando á Vuestra Magestad
de tantos gastos como ocasiona, seria poner este exercito en el
hoja 67 pie antiguo de dos /mill hombres con los que en poco tiempo (me
pareze y é oido decir a los inteligentes) podria este Gouverna-
dor egecutar la expedizion. Pero seria indispensable la puntual
asistencia de Lima con los Situados correspondientes a la pa-
ga del exercito y para la formazion de este, seria conueniente,
y aun necesario, que Vuestra Magestad embiase algunas Reclutas
de la Europa por que la gente de este Reyno, es mui poco idonea
para la guerra; y es precisa, y no basta para el Cultiuo de los
Campos, en tanto grado que por la precisa asistencia de las mi-

licias del Reyno a su defensa en el alzamiento de el año pasado, se á experimentado en este vna considerable falta de frutos, por no hauer podido asistir a las sementeras, y engorda de los ganados con grauisimo perjuicio de este Reyno, y del Pirú que depende de estas cosechas para su manutencion Ni el recurso a las leuas de gente en las prouincias de Quito es practicable por que este Governador (me aseguran) las á solizitado desde que llego aqui, y los Virreies del Piru, no han podido remitir vn hombre por la gran dificultad, y costa que se encuentra en esta prouidencia, por la gran distancia de estos paises. Y el presente Marques de Castelfuerte, discurriendo conmigo en Lima sobre este punto, considerando la gran necesidad de gente de este exerzito, me aseguró, juzgava impracticables estas Reclutas, por estas, y otras razones, que me dijo /representaria á Vuestra Magestad conuinieniendo en que siempre seria mas facil, menos costoso, y mas conueniente que Vuestra Magestad las mandase venir de Europa, siendo zierto, que vale aqui mas un soldado Español, que diez de los de Quito por que estos serian, quando mas Mulatos, Mestizos, gente soez despreciabilissima en ese Reyno y milicia sin alguna estimacion y honrra, en ninguna parte es de prouecho, ni conueniencia, y es manifiesta la que en todas consideraciones se conseguiria de que estas Reclutas viniesen de España en dos nabios de Guerra, en derecho a éste puerto, que traiendo algunos generos de cuenta de Vuestra Magestad se costearian todos los gastos de el viage. Y enseguida la sugezion, y Reduccion de estos Indios; el exercito de los dos mill hombres se podria Reformar, reduciendole a

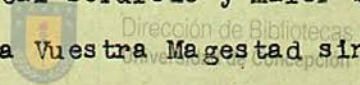
hoja 6
v^a.

[hoja 7.]

los presidios necesarios para la defensa de los puertos de esta Costa, con que se excusauan los crecidos gastos de su manutencion y quedaua el Reyno defendido de los enemigos de mar que oy esta expuesto a su aduitrio, sin tener forma de resistir qualquiera invasion que quisiesen intentar. Y aunque oy subsistiendo la Paz de la europa, no se rezele este atentado; rompiendose esta por qualquiera accidente, se deue temer pretendan establecerse en alguna Isla ó puerto de esta Costa en que los muchos nauios, que frequentan estos mares por el Cabo de ornos, puedan/reforzarse, y a segurar (~~Esela~~) Escala para sus comercios, y si vna vez se llegasen á establecer, que lo conseguirian con gran facilidad seria costosisimo, y sumamente dificultoso desalojarlos. Este punto Señor le considero mui digno de la atenzion de Vuestra Magestad para la seguridad de este Reyno, y para embarazar a las naciones estrangeras la frecuencia con que inquietan todos estos Dominios de Vuestra Magestad con sus Comercios ilícitos. Y si Vuestra Magestad resoluiese embiar las dos fragatas con las Reclutas de gente, que necesita este exercito, es constante opinion de todos los hombres de buen juicio é inteligencia, que manteniendose en este puerto, donde por lo abundante del pais seria poco costosa su manutencion bastarian para embarazar la entrada a todos los Nauios que vienen á estos mares, por que todos llegan a estas Costas tan gastados, desprouehidos, debiles, y enfermos, que qualquiera fragata aun de inferior fuerza, es capaz de rendirlos, y apresarlos sin dispa-

rar vn Cañon. Como acaua de suzeder con vn Nabio Olandes de los quatro que acauan de llegar, que hauiendo tomado el puerto de Coquinbo, me dizen que vna fragatilla que armaron vnos mercaderes de Lima, siendo el Nabio de 40 a 50 piezas le rindió, y le apreso sin la menor resistencia de los Olandeses por estar todos enfermos, ambrientos, y desfallezidos, que es de la suerte que llegan todos á estos mares. Y aqui e oido generalmente a todos, que si el año pasado de 23 en que vinieron los doze Nabios de fran

[hoja 7 v^a.]cia (que despues/de echo su Comercio en estas Costas se voluieron cargados de plata) huiera hauido en este puerto dos fragatas medianamente armadas, los huieran apresado todos, por que llegaron separados, y nunca dos juntos, y tan desproueidos, deuiles, y enfermos como llegan todos. Pero Señor si este puerto de la Concepcion el principal de este Reyno, y el primero que bienen a descubrir necesariamente los Nabios que pasan por el Cabo de Ornos, y esta tan desarmado, tan indefenso, y despreuenido, que no ay en el vn solo barco que pueda salir a la mar a preguntar al Nabio que llega quien es? y de donde viene? como es posible que se les pueda embarazar a los extrangeros, que entren, y salgan en los puertos, que desembarquen lo que quisieren y como quisieren? Vuestra Magestad Señor dara las prouidencias que mas le pareciere conuenir a su Real seruicio y maior bien de este Reyno; que lo expongo a Vuestra Magestad sinzeramente el estado en que le hallo, porque Vuestra Magestad me lo manda, y porque



me causa gran dolor hauer visto vn Reyno el mas hermoso, el mas abundante, el mas ameno y fertil, y de mas benigno clima, que el mejor de toda la europa; y que este expuesto a las ostilidades de vnos Indios barbaros, facilisimos de sugetar, y reducir a la obediencia de Vuestra Magestad y lei Euangelica; indefenso a las imbasiones de los enemigos de mar; siendo tan poco costoso el asegurarlo, y defenderlo. Despopulado, no hauiendo dificultad de Reducir a pueblos á estos naturales, que viuen dispersos en las Campañas y teniendolo asi mandado Vuestra Magestad dependiendo de esta prouidencia el maior bien Espiritual, y temporal del Reyno, y de ellos mismos. Yo Señor por mi obligacion y ministerio pastoral, y por el amor que á el seruicio de Vuestra Magestad deseo el remedio de todo. Vuestra Magestad se le puede dar como lo espero y pido a Dios nuestro Señor guarde y prospere a la Catholica Real persona de Vuestra Magestad como la Christiandad ha menester. Concepcion de Chile, y Septiembre 30 de 1725.

Señor

Besa los Reales Pies de Vuestra Magestad
Su mas Rendido Cappellan.

Francisco Antonio Obispo de la Concepcion.

[Rubricado]

-----oOoO-----

